MINISTERIO DE TRABAJO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio Electrónico Personas de existencia ideal

¿Qué es un domicilio electrónico?

Es un domicilio virtual, gratuito, seguro y obligatorio, constituido por los ciudadanos o empleadores a través de sus representantes, para la recepción de comunicaciones de los distintos organismos provinciales, con la finalidad de que los mismos sean fehacientemente notificados.

¿Qué tipo de avisos recibís?

INTIMACIONES

Son aquellos avisos a través de los cuales se exige el cumplimiento de una determinada obligación, previo al vencimiento del plazo que allí se estipule.

NOTIFICACIONES

Son aquellos avisos que informan el contenido de actos jurídicos y facultar el ejercicio de derechos administrativos, providencias interlocutorias o trámites, que deben ser notificados con el propósito de producir sus efectos.

COMUNICACIONES

Son aquellos avisos a través de los cuales se transmite determinada información de carácter institucional, sin instar al cumplimiento de una actividad en un plazo específico.



Portal de servicios - Adherirse al servicio PBA - AFIP

Si nunca entraste al portal de servicios y ya tenés la clave fiscal vas a tener que adherir el servicio "PORTAL PBA" desde AFIP.







¿Cómo accedés a constituir tu domicilio electrónico?

Página del Ministerio de Trabajo: <u>https://www.gba.gob.ar/trabajo</u> Gestiones en línea, Portal de Domicilio electrónico y te aparecerá la pantalla de autenticación digital.







Autenticación

Para iniciar sesión tenés que utilizar alguno de los 2 proveedores de identidad disponibles, cada uno con un nivel de seguridad asociado: **AFIP o ANSES.**

Primer acceso

Recordá que si accedés por primera vez deberás ingresar a través de AFIP y asociar el servicio de la Provincia.

COBERINO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A	AUTENTICACIÓN DIGITAL
Yearse a Sistemas Provinciales Operation Accesso a Sistemas Provinciales Operation Accesso a Sistemas de la Provincia de Buenos Arros des estar registrado en alguno de los siguientes provectores de Identidad. Image: Accesso a Construction Image: Accesso a Sistemas de la Provincia de Buenos Arros des estar registrado en alguno de los siguientes provectores de Identidad. Image: Accesso a Construction <	INGRESAR Ayuda primer ingreso



Autenticación por AFIP

Para acceder con AFIP tenés que ingresar tu **CUIT/CUIL** y la **Clave Fiscal**.

Nivel de seguridad 3 Trámite electrónico

Desde la app "Mi AFIP", disponible para todos los dispositivos móviles con cámara de fotos frontal y acceso a internet. Son requisitos indispensables contar con DNI argentino en formato tarjeta y ser mayor solicitar la clave fiscal, deberás ingresar al menú "Herramientas", de edad. Para opción "Solicitud y/o recupero de clave fiscal". Luego, deberás escanear el código de tu DNI y tomar fotografías de tu rostro.



CÓMO TRAMITAR LA CLAVE FISCAL DE AFIP

https://www.ayudatramites.com/clave-fiscal-3-app-mi-afip-desde-celular/



Portal de servicios

Acceso a Domicilio Digital - ¿Cómo constituirlo?

- 1. Desplegá el menú de aplicaciones
- 2. Seleccioná Domicilio Digital





Portal de servicios

Acceso a Domicilio Digital - ¿Cómo constituirlo?

	NCA DE IRES		II 🍂		
DOMICI			MENSAJES NUEVOS 0		
Mis Datos	8 MIS DATOS		0 Intimaciones 0 Notificaciones		
∽ Bandeja	① Al completar tus datos personales y aceptar domicilio electrónico	los términos y condiciones estás confo	rmando tu		
Archivados					
	Nombre	Apellido	Número de documento		
	Email (*)	Confirmar Email (*)	Número de Teléfono (*)		
	Dirección (*)				
	Provincia (*)	Distrito (*)	✓ Localidad (*)		
	Acepto los términos y condiciones (*)				
	(*) Campos obligatorios		GUARDAR		

IMPORTANTE: Cada vez que recibas un aviso en el Domicilio Digital se te notificará al **correo declarado.**





Pantalla de tipos de avisos y visualización de documentos

Haciendo click en intimación en este caso podrás visualizar la notificación.



Haciendo click donde esta el PDF podrán visualizar el Documento Adjunto de la notificación.

C	BUENOS AIRES			III 🔶 An Can Can	biar de Operador ar Sesión
 Mis Datos Bandeja No leidos Con vencimiento 	Bandeja de Entr	ada	ACIONES	NOTIFICACIONES	
Archivados	Remitterite MMNSTERIO DE TRABAJO	Thulo Antor de Multa	Tipo Notificación	Vendmiento	Recbido 14-03-2022 14:02.37

< VOLVER	Enviado: 14-03-2022 14:12:37 - Leido: 14-03-2022 14:14:56
Notificación: Aviso de Multa	
Remitente: MINISTERIO DE TRABAJO	
Por medio de la presente se acompaña cédula de notificación, resolución y boleta de pago respectiva. Queda usted debidamente notificado.	
0 1 Archivo adjunto	
Póliza 387228 Ascensores La Plata original.pdf	IMPRIMIR



Delegación digital

En el caso de las personas de existencia ideal o de las personas humanas que trabajen a través de un representante, también deberán realizar la **Delegación Digital** en el **Portal de Trámites**.

¿Para que sirve?

Permite a una persona, actuando por su cuenta, o en carácter de representante legal y/o apoderado de otra persona y/o empresa ("delegante"), delegar en otras personas ("delegado") el acceso, consulta y gestión de trámites y servicios administrativos que los organismos públicos responsables determinen.





Acciones como delegante ¿Cómo acreditar vínculo con persona de existencia ideal?

El apoderado de la persona de existencia ideal deberá previamente haber realizado el trámite de **"Administrador/a de Relaciones"** en AFIP, al momento de acreditar dicha relación será verificada por dicha entidad.





Acciones como delegante ¿Cómo acreditar vínculo con persona de existencia ideal?



Tipo de operador		CUIT/CUIL	NOMBRE Y APEL	LIDO	*
O Ciudadane	•	30-55	THE,	MIQUEL,OTROS	
Empresa					
					v
			× CANCELA	R COMENZAR	V K

Hecho esto, el representante legal y/o apoderado de la persona de existencia ideal ("delegante") ya se encuentra habilitado para poder delegar en sí mismo o en otras personas ("delegado") el acceso, consulta y gestión de trámites y servicios administrativos que los organismos públicos responsables de los mismos determinen.



¿Cómo delegar funciones?

Una vez ingresado el **Delegante** a la Plataforma de Administración Digital, asignará el **"Delegado"** y especificará las herramientas informáticas a las cuales tendrá acceso. Para poder hacerlo deberás operar en nombre de la persona jurídica (Delegante), completar los datos y guardar, luego seguir los pasos:



Accediendo a **"Funciones a Delegar"** aparecerá el listado de las herramientas informáticas que se podrán delegar haciendo click en el ícono.





Agregar el número de cuit del Delegado. Persona física.

DELEGAR FUNCIÓN	
Gestionar Mesa de Entradas Digital Nvel de esgundad: SUSTANCAL	
Agregar Delegado amout 23 + BUSCAR Q	
	× cancelar iniciar >



Visualizar funciones delegadas





Ya podés ingresar a la página del Ministerio de Trabajo a realizar tus trámites

https://www.trabajo.gba.gov.ar/delegaciones/Portal/portal_servicios.asp



